



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE PÁJARA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021**

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Grupo Municipal NCa-AMF

Pedro Armas Romero

CONCEJALES

Grupo Municipal PSOE

Rafael Perdomo Betancor
Kathaisa Rodríguez Pérez
Raimundo Dacosta Calviño
María Soledad Placeres Hierro
Farés Roque Sosa Rodríguez
Lucía Darriba Folgueira
Manuel Alba Santana
Evangelina Sánchez Díaz

Grupo Municipal CCa-PNC

Miguel Ángel Graffigna Alemán
José Manuel Díaz Rodríguez
María Leticia Cabrera Hernández
Raquel Acosta Santana
Manuel Andrés Rodríguez Márquez

Grupo Municipal NCa-AMF

Sonia del Carmen Mendoza Roger
Juan Valentín Déniz Francés

Grupo Mixto

Dunia Esther Álvaro Soler
Alejandro Cacharrón Gómez
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez

AUSENTES

Alexis Alonso Rodríguez, excusado por motivos personales.
María Clementina Da Silva Bello, excusada por cumplimiento de deber inexcusable.

SECRETARIO

Juan Manuel Juncal Garrido

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
25/01/2022
26/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EF8CD6159B02054694



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, don Pedro Armas Romero y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº6382/2021, de 9 de diciembre.

Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

Actúa de Interventor el titular de la Corporación, don Licinio Calvo Pascuas.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

ÚNICO.-APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA Y SUS ENTES DEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO 2022. (PPTO 1/2021)

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía Presidencia, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio con fecha 3 de diciembre de 2021, en la que se incluye la enmienda de Sustitución del texto que integra la base 27.4 de ejecución del presupuesto, que se transcribe literalmente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Pájara correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución, el plan estratégico de subvenciones, el plan de inversiones y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pájara, el presupuesto del Organismo Autónomo Escuelas Infantiles de Pájara y la sociedad mercantil municipal Gestora Urbanística de Pájara, S.L., en liquidación para el

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
25/01/2022
26/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EF8CD6159B02054694



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO	ENTIDAD	ESCUELA INFANTIL	GESTURPA SL
A) OPERACIONES CORRIENTES	36.618.744,58 €	1.164.700,00	
1. Impuestos Directos	18.450.171,06 €		
2. Impuestos Indirectos	5.387.033,34 €		
3. Tasas y otros ingresos	3.508.961,88 €	240.000,00 €	
4. Transferencias corrientes	5.847.678,30 €	924.700,00 €	
5. Ingresos Patrimoniales	3.424.900,00 €		
B) OPERACIONES DE CAPITAL	1.786.535,25 €		
6. Enajenación de Inversiones reales			
7. Transferencias de capital	1.726.535,25 €		
8. Activos financieros	60.000,00 €		
9. Pasivos financieros			
TOTAL INGRESOS	38.405.279,83	1.135.700,00	

PRESUPUESTO	ENTIDAD	ESCUELA INTANTIL	GESTURPA SL
A) OPERACIONES CORRIENTES	34.847.779,83 €	1.125.700,00	
1. Gastos de personal	17.851.758,83 €	947.200,00 €	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	13.288.721,00 €	185.000,00 €	45.000,00 €
3. Gastos financieros	350.000,00 €	2.500,00 €	
4. Transferencias corrientes	3.357.300,00 €		
B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00		
5. Fondo de contingencia	0,00		

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
25/01/2022
26/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EF8CD6159B02054694



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

C) OPERACIONES DE CAPITAL	3.557.500,00 €	30.000,00 €	
6. Inversiones reales	3.477.500,00	30.000,00 €	
7. Transferencias de capital	20.000,00 €		
8. Activos financieros	60.000,00 €		
9. Pasivos financieros	0,00 €		
TOTAL GASTOS	38.405.279,83 €	1.164.700,00 €	45.000,00 €

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Pájara para el ejercicio 2022 que al presupuesto se acompaña.

Tercero.- Aprobar el plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2022.

Cuarto.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto.-A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberá de estar a disposición de los ciudadanos de este Ayuntamiento y de cualquier persona con interés, conforme a la legislación vigente, para reclamar durante quince días en los servicios municipales de Hacienda. Transcurridos los cuales y en caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado conforme el artículo 169.1 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Séptimo.-Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Canarias.”

DEBATE. Intervenciones:

- D^a. Dunia Esther Álvaro Soler.
- D. Raimundo Dacosta Calviño.
- D. Pedro Armas Romero.
- D. José Manuel Díaz Rodríguez.
- D. Juan Valentín Déniz Francés.
- D. Miguel Ángel Graffigna Alemán.

Acceso a las intervenciones:

<https://videoacta.pajara.es/es/mopleno/70/2>

La Concejala de Hacienda procede a la exposición y defensa del proyecto de presupuestos sometidos al órgano plenario.

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC721588482CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
25/01/2022
26/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EF8CD6159B02054694



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Por parte del Portavoz del grupo del PSOE, se hacen una serie de preguntas relativas a la inversión o gasto en determinadas partidas presupuestarias, como el camión de bomberos, pavimentos, vías, obras públicas e inversiones, alumbrado público, playas, servicios sociales, escuelas infantiles, hotel escuela, reducción de becas y ayudas al estudio, formación, empleo y juventud, partidas presupuestarias relativas a los festejos, deportes, turismo

Se le va dando respuesta por parte de los distintos concejales de las áreas afectadas, especialmente por parte de la Concejalía de Hacienda.

Se procede al debate de las enmiendas planteadas y presentadas por el grupo municipal del partido socialista, si bien no están adjuntadas las enmiendas:

Se acuerda aceptar las siguientes enmiendas:

Primera.- Enmienda número 1 relativa a la modificación de las bases de ejecución número vigésimo séptima del presupuesto (Registro de Entrada 21.413, de fecha 10 de diciembre), si bien no se adjuntó documento descriptivo de la enmienda, con el contenido siguiente:

PROPUESTA	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Aumento	912	48001	A grupos políticos de la entidad	22.200€
Minoración	912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	5.000€
Minoración	912	22602	Publicidad y propaganda	5.000€
Minoración	912	22200	Servicios de telecomunicaciones	5.000€
Minoración	912	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	7.200€

Motivación:

Conforme a otras instituciones de la isla, como por ejemplo en Puerto del Rosario la asignación por grupo es de 1.128,45€/mensuales, en el Ayuntamiento de La Oliva es de 675€/mensuales, incluso en el Cabildo Insular de Fuerteventura la asignación de Grupo es de 3.683,01€/mensuales. Entendiendo que en el Ayuntamiento de Pájara la cuantía dedicada a los grupos municipales y concejales, lleva sin modificarse bastantes años, y con el propósito de adecuar las cantidades a una situación más actualizada, es por lo que se propone la anterior enmienda.

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
25/01/2022
26/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EF8CD6159B02054694



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Segunda.-Enmienda número 2, relativa a la Subvención Comunidad Musulmana MayidErrahma, (Registro de Entrada 21.414, de fecha 10 de diciembre), si bien no se adjuntó documento descriptivo de la enmienda, con el contenido siguiente:

PROPUESTA	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Creación	334	4809943	Promoción cultura – Comunidad Musulmana Moderna	10.000
Minoración	334	22609	Promoción cultura. Actividades culturales y deportivas	10.000€

Motivación:

Comunidad Musulmana MAYID ERRAHMA, con CIF nº- R-3500430H, fundada desde 1998, Congregaciones e institución religiosa, realizan actividades formativas, charlas, rezos, entre otras actividades. Actualmente tienen más de 500 miembros que asisten regularmente a la mezquita de forma habitual. Realizan actuaciones de atención de necesidades básicas, específicas y extraordinarias individuales o familiares, ayudas técnicas, concienciación. Acciones orientadas a integrar a las personas en un entorno social, evitando riesgo de exclusión social.

Tercera.-Enmienda número 3, relativa a “Alta subvención Misión Cristiana Moderna” (Registro de Entrada 21.416, de fecha 10 de diciembre),

PROPUESTA	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Creación	334	4809944	Promoción cultura – Misión Cristiana Moderna.	10.000
Minoración	334	22609	Promoción cultura. Actividades culturales y deportivas	10.000€

Motivación:

Misión Cristiana Moderna, con CIF nº- R-3500348-B, inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales, con número LP/FV/08/742. Tienen varios proyectos de índole social, entre ellos el denominado ROPERO SOCIAL, una labor de propiciar a los más necesitados artículos de ropa, calzado, ropa cama, artículos de bebés, carros, cunas, bañeras niños, etc. Este proyecto de alguna manera incentiva al reciclaje, cubre las necesidades de

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA04540EAC721588482CC062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
25/01/2022
26/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EF8CD6159B02054694





AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

determinados usuarios o aquellas personas derivadas a través de otras entidades y administraciones que necesitan cubrir una demanda determinada, no contando, la entidad o administración, con los medios necesarios para ello, y además se colabora con el respeto al medio ambiente, ayudando a generar menos residuos, dándole una segunda oportunidad a un sinfín de ropa y demás. Al no disponer de recursos propios para financiar esta acción social, es por lo que se debería de financiar a través de la administración local.

Cuarta.- Enmienda número 4, relativa a modificación de gastos de edición y distribución, cultura, relativa a la Modificación Gastos de Edición y distribución-Cultura (Registro de Entrada 21.417, de fecha 10 de diciembre), si bien no se adjuntó documento descriptivo de la enmienda, con el contenido siguiente:

PROPUESTA	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Aumento	330	24000	Administración General Cultura Gastos Edición y Distribución	25.000€
Minoración	337	22609	Actividades culturales y deportivas	25.000€

Motivación:

La Edición de libros debe ser una prioridad en Cultura, a lo largo de estos años se ha ejecutado varias colecciones como por ejemplo Chilagua. Y se le ha dado y ofrecido a escritores locales, la posibilidad de sacar a luz sus poesías, manuscritos, anécdotas u otras formas de expresión de cultura. No se debe caer en el error de reducir o menospreciar la publicación de libros o textos, que enriquecen la cultura de un pueblo. Por ello, se debe aumentar la partida propuesta para el ejercicio 2022.

Por parte del grupo municipal del partido socialista se retira la enmienda número 6, relativa a la Creación de la Subvención a la Asociación Amigos de la Cultura Radiofónica de Fuerteventura. (Radio Local) (Registro de Entrada 21269, de fecha 10 de diciembre).

Por parte de la Intervención se manifiesta que las mismas están niveladas presupuestariamente.

Se agrupa para su votación todas las enmiendas presupuestarias presentadas por el grupo político municipal del partido socialista.

VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS 1, 2, 3 Y 4 DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA:

Número de votantes: 19

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA04540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
25/01/2022
26/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EF8CD6159B02054694





AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Escrutinio de la votación: Aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/70/2742>

Por parte del concejal de D. Miguel Ángel Graffigna Alemán, se expone su visión del presupuesto, y la propuesta de dos enmiendas mediante dos registros entrada número 21.295, de fecha de 9 de diciembre 2021 y número 21.298 de fecha 9 de diciembre, pero que no se acompañan las citadas propuestas de enmiendas al mencionado registro.

Por parte del Interventor se manifiesta que a él si le han llegado por correo electrónica y que las mismas están niveladas.

La primera enmienda propuesta es relativa a la concesión de una subvención a la asociación del pueblo saharai, rechazándose su inclusión y modificación del presupuesto por parte de la Alcaldía-Presidencia, justificándose en la imposibilidad de su concesión. No obstante, se somete a votación la misma:

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA NÚMERO 1 DE D. MIGUEL ÁNGEL GRAFFIGNA ALEMÁN

Número de votantes: 19

Votos a favor: 9 (8 PSOE y D. Miguel Ángel Graffigna Alemán).

Votos en contra: 10 (4 CCa-PNC, 3 NCa-AMF, 2 PP, 1 Podemos).

Escrutinio de la votación: La enmienda queda rechazada.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/70/3767>

La segunda enmienda propuesta es la relativa a la dotación del Museo de Pepe Dámaso, exponiéndola el concejal D. Miguel Ángel Graffigna Alemán, con el contenido siguiente:

PROPUESTA	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Aumento	333	44900	Equipo cultural Museo. Inversiones	50.000
Disminución	338	22609	Festejos	50.000€

Justificación: Puesta en marcha definitiva del proyecto Museístico Pepe Dámaso.

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA04540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
25/01/2022
26/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EF8CD6159B02054694





AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Por el Interventor se manifiesta que las modificaciones presupuestarias planteadas están niveladas.

Intervienen D. Rafael Perdomo Betancor, en defensa de la partida vigente del Museo Pepe Dámaso, con el compromiso existente de la Concejalía de Hacienda de incrementarlo en su caso. Se suscita debate sobre el asunto con la Alcaldía-Presidencia.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA NÚMERO 2 DE D. MIGUEL ÁNGEL GRAFFIGNA ALEMÁN

VOTACIÓN

Número de votantes: 19

Escrutinio de la votación: Aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/70/5011>

Se acuerda por la Alcaldía-Presidencia a solicitud del portavoz del grupo político municipal del partido socialista un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión de once horas y treinta y cinco minutos.

Se procede a la lectura por parte de la Secretaría de la propuesta de presupuestos que se somete a votación del Pleno de la Corporación la dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio con fecha 3 de diciembre de 2021 con las enmiendas aprobadas y anteriormente transcritas.

VOTACIÓN

Número de votantes: 19

Escrutinio de la votación: Aprobado la propuesta con las enmiendas señaladas por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/70/5522>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA04540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
25/01/2022
26/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EF8CD6159B02054694